



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

San Salvador, 29 de enero de 2021

Estimados usuarios
Presente

El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), por este medio hace de su conocimiento que en relación al Artículo 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública la cual se refiere a: "(... } Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos del portal de Transparencia; atentamente se informa que según lo manifestado por la División Políticas y Estrategias de Salud, no se han realizado foros de participación que reportar en la presente actualización.

Sin nada más que agregar, atentamente


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información, ISSS

